CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETRIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD,

CERTIFICA

Que una vez revisado los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía de Municipal de Soledad se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recursos Humano con capacidad e idoneidad para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVISIÓN DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS RETENIDOS DE LAS CARCELETAS Y CAÍ DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de octubre de 1998 y la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Soledad a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano
Alcaldía de Soledad